



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

# **INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

PRIMER TRIMESTRE 2021

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## CONTENIDO

<b>1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO.....</b>	<b>4</b>
<b>3. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>6</b>
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>8</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento .....	4
Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento Externo por Proceso .....	4
Tabla 3. Porcentaje de Efectividad Planes de Mejoramiento .....	5
Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Interno.....	6
Tabla 5 Estado plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera. ....	7
Tabla 6 Gestión acciones programadas cierre I Tri2021 – Subdirección Administrativa y financiera. ....	7

## 1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO

Como se indicó en el anterior informe de seguimiento al plan de mejoramiento, la OCI adoptó la siguiente escala de calificación:

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento

Valoración	Tipo de Acción	Descripción
0%-49%	Acción Vencida	Acciones que ya venció la fecha de terminación prevista y no presentan avance.
50%-95%	Acción en Ejecución	Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
96%-100%	Acción Cumplida	Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas y por lo tanto se consideran finalizadas.
N/A	Programadas a cierre futuro	Aquellas acciones que su fecha de finalización supera el periodo objeto de evaluación.

## 2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO

Con respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, el COPNIA mantiene para este período evaluado, el 98% de cumplimiento de este, lo que indica que de un total de veintiún (21) hallazgos, se han cerrado veinte (20) hallazgos, encontrándose uno de estos en ejecución. A continuación, se presenta los resultados a nivel general y de forma detalla del primer trimestre de 2021:

Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento Externo por Proceso

AREA	TOTAL, HALLAZGOS	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES POR CUMPLIR
Subdirección Administrativa y Financiera	19	18	1
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	1	1	0
Subdirección Jurídica	1	1	0
<b>Resultado</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

De otra parte, a continuación, se presenta los resultados del porcentaje de efectividad alcanzado en el desarrollo del plan de mejoramiento externo por parte de las subdirecciones:



Ilustración 1. Gráfica 1. Estado Plan de Mejoramiento Externo 2021

En el siguiente cuadro, se puede observar el porcentaje de cumplimiento por cada subdirección:

Tabla 3. Porcentaje de Efectividad Planes de Mejoramiento

ÁREA	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD ACCIÓN	ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO
Subdirección de Planeación	100%	100%	CERRADO
Subdirección Jurídica	100%	100%	CERRADO
Subdirección Administrativa y Financiera	95%	95%	EN EJECUCIÓN
<b>Promedio</b>	<b>98%</b>		

En el cuadro anterior, se puede observar que está abierto un hallazgo a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, hallazgo H17, relacionado con el Sistema de Control Interno Contable, que corresponde a la sistematización y automatización, mediante aplicativo, de los recaudos de bancos a contabilidad. Respecto al hallazgo, el cual tiene fecha de cumplimiento para el año 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera, reporta que, con relación a la necesidad de integración de sistemas, se está trabajando en conjunto con el área TIC, quienes durante el primer trimestre están realizando todas las tareas de diagnóstico para el desarrollo del informe que presentara esta área, y así desarrollar un análisis de factibilidad de la acción planteada en el ERP. Por lo tanto, los resultados de este informe serán entregados a la subdirección SAF terminado el mes de abril 2021 para ser revisado y ejecutar la siguiente acción que es la mesa técnica con Contraloría una vez consolidada la posición sobre los resultados de factibilidad.

### 3. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

A continuación, se describe el estado del Plan de Mejoramiento Institucional y las acciones programadas para cierre a corte primer (1) trimestre de dos mil veintiuno (2021).

En la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, se obtiene un cumplimiento de **62%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado. En el siguiente cuadro se puede observar entonces, el resumen

de las acciones de mejoramiento y su cumplimiento general en la entidad, durante el trimestre analizado:

Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Interno.

<b>RESULTADO ACCIONES I TRIMESTRE 2021</b>				
<b>Responsable del proceso</b>	<b>Programadas</b>	<b>Acciones Cumplidas</b>	<b>Acciones Ejecución</b>	<b>Acciones Vencidas</b>
Dirección General	0	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	13	8	5	0
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	0	0	0	0
Subdirección Jurídica	0	0	0	0
<b>Resultado</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

### **3.1. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En la Subdirección Administrativa y Financiera se observó un total de tres (3) acciones vinculadas a una (1) no conformidad relacionada con la auditoría realizada al proceso de Gestión Documental. En el marco de la revisión ejecutada y de conformidad con la información entregada por medio de correo electrónico el día 14 de abril de 2021 por la subdirección, se observó que, se cumplió con las tres (3) acciones programadas para cierre a corte del primer trimestre del 2021.

Por otro lado, con relación a la auditoría realizada al proceso de Gestión Financiera y Presupuestal se observó un total de diez (10) acciones vinculadas a ocho (8) no conformidades, que estaban programadas para cierre para el primer trimestre del 2021. De estas, se observó dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, por medio de correo electrónico enviado el día 14 de abril de 2021 que, se cumplió con cinco (5) acciones de las programadas. Sin embargo, siguen en ejecución otras cinco (5) programadas para cierre, las cuales están relacionadas con:

- Concertación entre el área de gestión humana y el área de Contabilidad para la consolidación de la información relacionada con las incapacidades  
La subdirección reportó que, aunque ya se había realizado la consolidación y validación con los documentos de la totalidad de las incapacidades presentadas por los funcionarios para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 por parte del área de Gestión Humana, quedaba pendiente para la vigencia 2019, 3 EPS, (cuya conciliación culmina el 16 de abril de 2021). Y que, para las vigencias 2020 y 2021 la conciliación se realizaría máximo al 30 de abril.
- Actualización del procedimiento TS-pr-01 Ingresos  
La subdirección reportó que, aunque ya se había revisado el procedimiento TS-pr-01, y se había realizado el cambio en las actividades y registros, todavía quedaba pendiente por revisión de la SAF para su respectiva actualización.



- Emisión del documento soporte para las solicitudes de devolución de usuarios que no tienen caso creado en BPM; y actualización de procedimiento de devolución de dinero TS-pr-03.

La subdirección reporto que, por parte de registro, se generó comunicación como soporte para generar la devolución solicitada por el usuario, que está en BPM como radicador Web. Y que, se está realizando la revisión del proceso para que sea verificado por las áreas que intervienen en él, y una vez se tenga se procederá a actualizar el procedimiento a junio 30 de 2021.

- Consultar si en proceso de radicación de PQRD, se pueda realizar la modificación al proceso de manera que el mismo usuario no pueda radicar una nueva solicitud para el trámite específico de devolución de dinero y que el sistema genere al usuario el PQRD y la actualización del procedimiento CB-pr-04 Conciliaciones Bancarias incluyendo este reporte.

La subdirección reporto que, se está evaluando la herramienta para compartir la información con el área de atención al ciudadano, para poder realizar control inicial sobre las peticiones de solicitudes de devolución. Mientras se determina y aprueba la herramienta, el área de tesorería realiza seguimiento a las devoluciones con cuadro control. Sin embargo, no se reportó la actualización del procedimiento CB-pr-04 Conciliaciones Bancarias incluyendo este reporte.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Subdirección:

Tabla 5 Estado plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera.

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
4	5	0	5	8	
<b>9</b>		<b>13</b>			

Se verificaron y evaluaron los avances reportados y se observó un cumplimiento del 62% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 6 Gestión acciones programadas cierre I Tri2021 – Subdirección Administrativa y financiera.

Responsable del Proceso	% Vencidas	% Ejecución	% Cumplidas
Subdirección Administrativa y financiera.	0%	38%	62%



#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del primer trimestre 2021, se observó un **cumplimiento del 62%** respecto a las acciones programadas y cumplidas, lo que corresponde a que, de un total de 13 acciones unificadas y programadas, se cumplieron 8 y 5 quedaron en ejecución.
2. Se recomienda fortalecer la formulación de los planes de mejoramiento, es decir, tener en cuenta que existe diferencia entre las acciones correctivas y correcciones, ya que la corrección solo arregla la no conformidad, mientras que la acción correctiva trabaja sobre la causa que originó de raíz el problema y evita que vuelva a repetirse.
3. Se recomienda mejorar la redacción de las acciones a la hora de formular los planes de mejoramiento, ya que, no se enumera el número de acciones a realizar, sino que, se redacta un comentario general, y dificulta establecer con claridad cuáles son de manera concisa las acciones a realizar.
4. Se recomienda vigilar continuamente la eficacia de los planes de mejoramiento ejecutados, identificando que la causa raíz de las no conformidades fueron subsanadas de manera permanente y se haga especial énfasis en evitar la materialización del riesgo asociado a incumplimiento de los tiempos señalados en los procedimientos institucionales.

Nota: El detalle de las observaciones, se encuentra en el archivo adjunto denominado "Seguimiento Plan Mejoramiento Interno\_ITrim\_2021" y "Seguimiento Plan Mejoramiento Externo\_ITrim\_2021".

Cordialmente,

**Alberto Castiblanco Bedoya**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Angie Carolina Bonilla Medina- Profesional de control interno  
Aprobó: Alberto Castiblanco-jefe de la Oficina de Control Interno